



Direccionamiento Estratégico

Informe Diagnóstico Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022

Septiembre 2023

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo



Tabla de Contenido

Introducción	3
1. Alcance	3
2. Definiciones	3
3. Resultados Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG	5
4. Resultados Autodiagnósticos de la Función Pública 2023, y auditorías Oficina de Control Interno	6
5. Conclusión	8



Introducción

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público perteneciente al Sector Trabajo, en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 489 de 1998, 1474 de 2011 y lo contemplado en el artículo No. 2 de la ley 1757 de 2015, estableció dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas de la entidad, con el fin de mantener y mejorar espacios que garantice la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Así mismo, este autodiagnóstico se realiza en el desarrollo de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, modelo que es un marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía facilitando la gestión de la entidad.

El desarrollo de los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas 2022, se realizaron tanto de manera presencial y transmisión por redes sociales, implementando además de las estrategias de comunicación convencionales, estrategias virtuales efectivas que permitan involucrar a los usuarios, la ciudadanía en general y demás grupos de valor e interés a través de un diálogo en doble vía sobre la gestión misional y administrativa de manera eficiente, propiciando así la participación concertada en la toma de decisiones que benefician la entidad y promuevan la satisfacción de los grupos de valor y de interés con respecto a la prestación de los trámites y servicios.

1. Alcance

Este informe muestra el resultado del Formulario Único de Rendición de Cuentas 2021, así como los resultados del autodiagnóstico 2023, aplicado a la vigencia 2022 para la política de Participación Ciudadana del MIPG, identificando las fortalezas, debilidades y las posibles brechas, con el fin de poder adelantar las mejoras necesarias.

Por otra parte, hace parte de este diagnóstico, todos aquellos aspectos identificados en la realización de los diferentes espacios de participación ciudadana, rendición de cuentas, en especial las audiencias públicas participativas de rendición de cuentas, adelantadas en la vigencia 2022.

2. Definiciones

Audiencia Pública: Mecanismo de participación, que utiliza como instrumento el diálogo social entre las autoridades y la ciudadanía, con el fin de informar y hacer seguimiento a la gestión de la función pública.



Estrategia: Determinación de los objetivos a largo plazo, las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos.

Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG: Herramienta en línea, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Grupos de Interés: Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. Para el caso del SENA: Gremios/Empresas/Aliados, Academia, Ministerios, Entes de Control: Veedurías, Contraloría General de la República - CGR, Gobierno Nacional, Gobiernos Locales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2014).

Grupos de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. Para el caso del SENA: Aprendices, Instructores, Emprendedores, Empresarios.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Rendición de cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

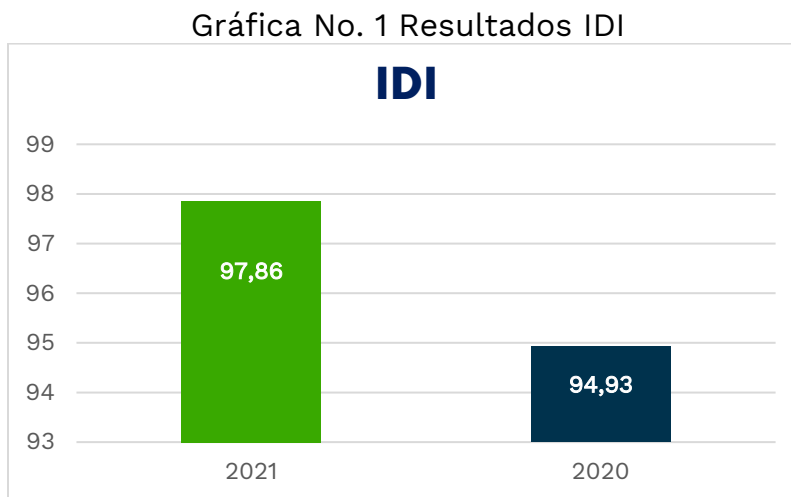
Participación Ciudadana en la gestión pública: Es el derecho de ciudadanos o de sus organizaciones a intervenir en todas las actividades de la gestión pública confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC: es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.



3. Resultados Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG

El Modelo Integrado de Gestión y Desempeño – MIPG, cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo, descritas en el MIPG, de la vigencia anterior al reporte, conocido como el Índice de Desarrollo Institucional - IDI. Bajo este contexto, la entidad ha realizado el diligenciamiento del formulario, obteniendo los siguientes resultados en las 2 últimas vigencias:



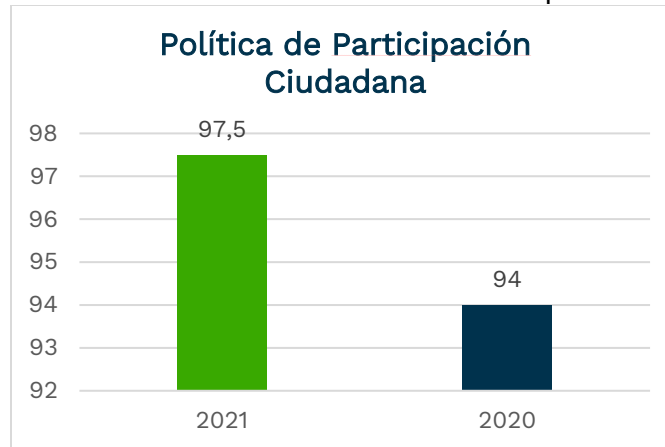
Fuente: Resultados FURAG vigencias 2020 y 2021

Lo que demuestra un gran compromiso por parte de la entidad, en la implementación del modelo.

Así mismo, el IDI evalúa de manera independiente, el avance en la implementación de cada una de las políticas del MIPG, para lo cual, la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública ha tenido los siguientes resultados en las dos últimas evaluaciones realizadas:



Gráfica No. 2 Resultados Política de Participación Ciudadana



Fuente: Resultados FURAG vigencias 2020 y 2021

Estos resultados son consistentes con el obtenido en el IDI para las dos vigencias evaluadas, mostrando una mejora continuada en adoptar y seguir los lineamientos dados por la Función Pública para la implementación de la política y todos sus aspectos evaluados en el formulario.

Finalmente, estos resultados, tanto del IDI como de la política en particular, son un buen indicador de “cómo” va la entidad en la implementación del MIPG, promoviendo las condiciones institucionales para la Participación Ciudadana, garantizando siempre el diálogo en doble vía y la comunicación por medio de diferentes canales para llegar a todos los grupos de valor y de interés de la entidad.

4. Resultados Autodiagnósticos de la Función Pública 2023, y auditorías

Oficina de Control Interno

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, cuenta con una herramienta de autodiagnóstico que permite a cada entidad desarrollar su propio ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones y sus políticas en las cuales se estructura MIPG. Con base en los resultados de este autodiagnóstico, se logra determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades, con lo cual, se pueden tomar las medidas o planes de cierre de brechas, cerrando esas desviaciones identificadas. El SENA ha venido aplicando a inicio de cada vigencia, esta herramienta de autodiagnóstico, documentando las evidencias del avance o cumplimiento de los temas evaluados, siendo esto una buena práctica y que ha fortalecido la implementación de esta política en la entidad.



Así mismo, la Oficina de Control Interno, año a año, realiza ejercicios de auditoría dirigidos a la estrategia de Participación Ciudadana y la audiencia pública de rendición de cuentas. De estos ejercicios, se formulan las diferentes acciones de mejora para subsanar las observaciones y hallazgos que determine el ente de control interno.

Como resultado de estos ejercicios, se han identificado los siguientes aspectos a mejorar y/o brechas en la implementación de la política de Participación Ciudadana y el desarrollo de la estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas en la entidad:

1. Debilidades en el conocimiento del equipo líder de participación ciudadana, enfocado en el análisis de los resultados de las encuestas de radicación de propuestas de mejora, seguimiento a compromisos, producto de las audiencias públicas de rendición de cuentas y demás espacios realizados en el marco de la estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas.
2. Fallas en la implementación de mecanismos para adelantar los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas, conforme a la ruta metodológica establecida por el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública, las guías internas para el desarrollo de estos espacios adoptadas por el SENA.
3. Debilidades en la utilización de los formatos creados por la entidad, para documentar el desarrollo de los espacios definidos en la estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de cuentas.
4. Formatos diseñados que son pocos prácticos al momento de su aplicación y/o diligenciamiento, faltando alguna información, campos que no agregan valor al proceso, muy extensos y que van en contravía de aspectos de austeridad en el gasto.
5. Demoras al momento de dar lineamientos, entrega de información y/o formatos estandarizados con el brandbook institucional.
6. Fallas en los lineamientos entregados en las diferentes guías y documentos para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, no estando debidamente articulados o no desarrollados conforme con el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública y demás normatividad aplicable.
7. Falencias en la construcción de la estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de cuentas, definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, al no involucrar a las regionales en su construcción con el fin de identificar y programar los espacios que se adelantarán en cada región.

Para subsanar estos aspectos a mejorar y/o brechas descritas, se han venido formulando diferentes acciones de mejora que la entidad ha venido implementando de manera gradual en la vigencia 2023, lo anterior bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo y el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, además se ha contado con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.



Por otra parte, se identificaron fortalezas como las siguientes:

1. Uso de canales adecuados de comunicación, para invitar a los diferentes grupos de valor e interés a participar en los diferentes espacios de la estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas.
2. Lineamientos internos y documentación creada siguiendo las recomendación y marco de referencia dadas desde la Función Pública.
3. Cultura de participación ciudadana creada en la entidad, en lo relacionado con la puesta a consulta de los grupos de valor, sobre la gestión de la entidad en el marco del ciclo de la gestión pública ((diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).
4. Fortalecimiento al interior de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y específicamente para la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con recurso humano idóneo y capacitado para dicho fin.

5. Conclusión

A pesar de que la participación ciudadana en el marco de la estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas, le otorgó a la entidad, información pertinente e importante sobre la gestión adelantada, temas prioritarios o de gran relevancia para nuestros grupos de valor, y que le sirven de insumo para la planeación estratégica e institucional, tanto en la vigencia 2023 como para las futuras vigencias, no se han desarrollado siguiendo la ruta metodológica definida por la Función Pública, no se documenta en su totalidad y/o no se incorporan en la estrategia contemplada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, sin que esto implique que la entidad no desarrolle esta política y sus lineamientos emanados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, faltando afianzar la cultura que actualmente posee la entidad.



Dirección De Planeación y
Direccionamiento Corporativo

participacion@sena.edu.co

PBX:5461500

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.